BOLETIN OFICIAL

DE LA

PROVINCIA DE SEGOVIA

Depósito Legal: SG-1-1958

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETIN, dispondrán que se fije en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del número siguiente. Los señores Secretarios cuidarán, bajo su más estricta responsabilidad, de conservar los números de este BOLETIN, coleccionados ordenadamente para su encuadernación, que deberá verificarse al final de cada año.

Las leyes, órdenes y anuncios que se manden publicar en los BOLETINES OFICIALES se han de remitir por todas las Autoridades al Gobernador respectivo, por cuyo conducto se pasará a los respectivos periódicos. Se exceptúa de esta regla al Excmo. Sr. Capitán General.

SE PUBLICA LOS LUNES, MIÉRCOLES Y VIERNES

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

Ayuntamientos y Juzgados (año)...........	150,00	pesetas
Otras entidades y particulares (trimestre)..	50,00	íd.
Otras entidades y particulares (semestre)..	85,00	íd.
Otras entidades y particulares (año).......	170,00	íd.

A estos precios se aumentará el 10 por 100 para amortización de Empréstitos

Los edictos y anuncios oficiales y particulares que sean de pago se satisfarán anticipadamente, a razón de 0,50 ptas. por palabra.

Una vez hayan sido aprobados por la Autoridad Gubernativa, los interesados pasarán por la oficina de Recaudación de Arbitrios de la Excma. Diputación.

Precio del número corriente, 2,00 ptas.—Número atrasado, 3,00. Número de más de tres años, 5,00 íd.

2018

Excmo. Ayuntamiento de Segovia

Subasta

Por acuerdo de la Corporación Municipal se anuncia subasta pública para la enajenación de un solar de 1.500 m/2 de superficie, sito en el encuentro de la carretera de San Rafael con la Avenida de José Antonio. El uso es de *edificación singular,* permitiéndose una estación al servicio del automóvil, conforme al Pliego de Condiciones, de manifiesto en la Secretaría General.

El proyecto de construcción se presentará al Ayuntamiento en el plazo de tres meses a contar de la notificación de la adjudicación definitiva, y las obras comenzarán dentro de otro de cuatro meses contados desde la concesión de la licencia de obra, para a partir de igual momento ser terminadas en el plazo de un año.

La cantidad tipo de licitación es la de 825.000 pesetas, y la fianza que deberá constituirse para tomar parte en la subasta, en la forma y sitios señalados en el Pliego de Condiciones, es de 16.500 pesetas. No se exige fianza definitiva, llevando aparejado el incumplimiento de las condiciones señaladas en el Pliego de reversión del solar al Muncipio, en la forma que en el mismo se determina.

Las proposiciones, redactadas con estricta sujeción al modelo que al final se inserta y reintegradas con póliza del Estado de 6 pesetas, timbre municipal de 5 pesetas y sello mutual de 25 pesetas, se presentarán en el Negociado 2.° de la Secretaría General, de diez a trece horas, dentro de los veinte días hábiles siguientes al de la publicación del anuncio en el *Boletín Oficial del Estado.* Su apertura tendrá lugar a las doce horas del primer día hábil que siga al plazo anterior, ante la Mesa constituida en forma reglamentaria, en la Casa Consistorial.

Se entregarán en sobre cerrado, adoptándose las medidas de seguridad que se estimen necesarias; en el anverso se escribirá: *Proposición para optar a la subasta de un solar municipal, sito en la confluencia de la carretera de San Rafael con la Avenida de José Antonio.* Irán acompañadas del resguardo acreditativo de la constitución de la fianza provisional, una declaración jurada en la que el licitador afirme no estar comprendido en ninguno de los casos de incapacidad o incompatibilidad señalados en los artículos 4.° y 5.° del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, el documento nacional de identidad, y caso de concurrir representando a otra persona, poder bastanteado en debida forma.

Modelo de proposición

Don ..., mayor de edad, vecino de ..., con domicilio en la calle de ..., en nombre propio (o en el de la persona o entidad que represente, cuyo nombre expresará), enterado del anuncio inserto en el *Boletín Oficial del Estado* núm. ..., del día ...., y en el de la provincia de Segovia número ..., del día ..., relativos a la enajenación de un solar de propiedad del Excelentísimo Ayuntamiento de Segovia, situado en la confluencia de la carretera de San Rafael con la Avenida de José Antonio, de 1.500 m/2 de superficie, se compromete por la presente a la adquisición del expresado terreno en la cantidad de ... (en letra) ... pesetas, con entera sujeción a cuanto se indica en el referido anuncio y establece el correspondiente pliego de condiciones aprobado para la subasta, del que se encuentra perfectamente enterado.

(Fecha y firma del proponente.)

Segovia, 20 de julio de 1964.—El Alcalde, *A. Sanz Aránguez.*

2001

Excmo. Ayuntamiento de Segovia

Extracto de acuerdos adoptados por la Comisión Municipal Permanente en la sesión ordinaria por ella celebrada el día 3 de julio de 1964, en 2.ª convocatoria, bajo la presidencia del Ilmo. Sr. Alcalde D. Angel Sanz Aránguez

Fue acordado:

1.° Aprobar el acta de la sesión anterior.

2.° Aprobar turno de la vacación reglamentaria del año en curso del personal de la Secretaría Municipal.

3.° Desestimar petición del Administrador del Mercado de zona de «Los Huertos», sobre abono de porcentaje de la recaudación de derechos por ocupación de la vía pública con puestos ambulantes, a título de premio de cobranza.

4.° Desestimar instancias de las encargadas de los evacuatorios públicos sobre abono de gratificaciones extraordinarias.

5.° Aprobar bases para la adjudicación de «situados» para la venta de melones en la vía pública durante la presente temporada, disponiendo la convocatoria y anuncio de la correspondiente subasta.

6.° Informar favorablemente expediente instado por don Eustasio Casas sobre concesión de licencia de apertura de almacén de venta de pescado congelado en la finca núm. 19 de la calle de Carretas.

7.° Imponer obligación de derribo de obra indebidamente ejecutada en el forjado de la planta de cubierta del edificio en construcción señalado con el núm. 4 de la Av. Fernández Ladreda, e instruir expediente de imposición de sanciones en razón a la infracción cometida.

8.° Autorizar a la Comisión Gestora de la Policlínica «18 de Julio» para la instalación por su cuenta de tubería de agua para el abastecimiento a dicho Establecimiento, previa conformidad con el proyecto de la obra que habrá de presentarse al efecto.

9.° Proceder a la exacción o cobro directo de la tasa por ocupación de la vía pública con mesas y veladores que se instalan en las terrazas de los cafés-bares, en razón a no aceptarse por el Sindicato P. de Hostelería el concierto de la tasa referida sobre la base de las 83.000 pesetas fijadas por acuerdo de 10 de junio último.

10. Encomendar confección de los correspondientes pliegos de condiciones con mira a la celebración de concurso para adquisición de dos coches con destino el uno al Servicio de Limpiezas, y al de Incendios el otro.

11. Aprobar el Balance de Ingresos y Gastos del mes de junio último.

12. Aprobar la cuarta certificación de obra, y liquidación, correspondiente a la ejecutada para la pavimentación de la calle de Martínez Campos, por su importe de 76.775,28 pesetas.

13. Aprobar gasto de 6.688,76 pesetas en favor del Procurador de los Tribunales de Madrid D. Emilio García Fernández, en concepto de pago de derechos y suplidos en litigio y de provisión de fondos para otros pendientes.

14. Aprobar propuesta de adquisición de vestuario de trabajo para el personal del Taller Mecánico, Parque Móvil, Carpintería y Servicios de electricidad del Ayuntamiento.

15. Adquirir partida de dieciocho «monos» para el personal matarife y cargadores del Matadero Municipal.

16. Aprobar cuenta-relación de la participación en multas del personal de la Policía Urbana correspondiente al 2.° trimestre del año en curso.

17. Aprobar las facturas correspondientes a suministros y gastos efectuados presentadas al efecto por la Intervención.

Declaración de urgencia

18. Conceder un trofeo deportivo a la Sociedad Deportiva Excursionista de Madrid, con destino a la XXXIV Travesía de la Laguna de Peñalara.

19. Desestimar instancia de los señores Herederos de D. Domingo Cobos sobre abono de cuota de contribuciones especiales por pavimentación de la calle de Martínez Campos, correspondiente a finca de los mismos vendida con posterioridad a la imposición de aquéllas.

20. Proceder a la enajenación por subasta de la báscula fija para el pesaje de grandes cargas y camiones que se tiene instalada en el antiguo Fielato de Las Delicias, junto con otro material de su clase y de menor entidad procedente de los suprimidos Fielatos, y proceder a la redacción del Pliego de Condiciones pertinente.

21. Sentar normas de aplicación en orden a la rendición de cuentas de los gastos ocasionados con motivo de las ferias y fiestas de la ciudad del presente año.

Segovia, 14 de julio de 1964.—El Secretario, *Mariano Diez.*—V.° B.°: El Alcalde, *A. Sanz Aránguez.*

2013

MINISTERIO DE AGRICULTURA

DIRECCION GENERAL DE MONTES CAZA Y PESCA FLUVIAL

JEFATURA REGIONAL DE CASTILLA LA VIEJA

RESOLUCIÓN de la Jefatura Regional de Castilla la Vieja del Patrimonio Forestal del Estado, por la que se anuncia exámenes para cubrir plazas vacantes en la plantilla de personal fijo, no funcionario, del citado Patrimonio Forestal.

Debidamente autorizada por la Subdirección de este Patrimonio Forestal, esta Jefatura Regional convoca oposiciones para cubrir vacantes de las categorías que se detallan a continuación en la plantilla de personal fijo, que se rije por las Normas de Trabajo aprobadas por la Presidencia del Gobierno en 10 de mayo de 1958 (B. O. del E. núm. 123), no teniendo, por lo tanto, este personal consideración de funcionario de la Administración del Estado.

De Auxiliar Administrativo tres, de las cuales una es de libre disposición y dos ofrecidas a la Agrupación Temporal Militar.

De Guarda Forestal 2.° tres, de las que una es de libre disposición y dos serán cubiertas por personal de la A. T. P.

Las normas para esta convocatoria de ingreso, están a disposición del público en general, en las oficinas de esta Jefatura Regional, plaza de Alonso Martínez, núm. 7-1.°, en BURGOS, y se remitirán por correo a cuantos lo soliciten.

El plazo de presentación de instancias, solicitando tomar parte en los exámenes correspondientes, terminará a los treinta días hábiles de la publicación de esta Resolución en el *Boletín Oficial del Estado,* debiendo venir acompañadas dichas instancias

del reguardo de haber ingresado en la Habilitación de esta Jefatura Regional la cantidad de 100 pesetas por gastos de inserción del presente anuncio y de una fotografía tamaño carnet adherida a la misma.

La fecha y hora de los exámenes se comunicará a todos los solicitantes.

Burgos, 20 de julio de 1964.—El Ingeniero Jefe Regional, *Mariano Jaquotot Uzuriaga*.

2028

Servicio de Catastro de la Riqueza Rústica

ANUNCIO

Por el presente se hace saber que con esta fecha y en uso de las atribuciones que me están conferidas, después de cumplidos los trámites reglamentarios, he acordado aprobar las Relaciones de Valores Unitarios definitivos, que han de servir de base para la determinación de la Riqueza Rústica del término municipal de *Coca*, así como la de cada uno de sus contribuyentes.

Lo que se pone en conocimiento de particulares y Entidades interesadas, a sus efectos oportunos.

Segovia, a 21 de julio de 1964.—El Ingeniero-Jefe Provincial, *Angel Muñoz Avila*.

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

2029

Juzgado de 1.ª Instancia e Instrucción de Sepúlveda

EDICTO

Don Julián Manuel Fernández del Corral, Juez de Primera Instancia e Instrucción accidental de la villa de Sepúlveda y su partido.

Hace saber: Que en este Juzgado se tramita expediente para la provisión del cargo de Juez de Paz Sustituto de Matabuena, habiendo sido solicitado dicho cargo por el vecino del mismo pueblo *D. José San Juan de Lucas;* lo que se hace público por medio del presente, a fin de que en el término de diez días siguientes a la publicación del presente puedan formularse ante este Juzgado cuantas observaciones o reclamaciones se crean convenientes contra el solicitante.

Dado en la villa de Sepúlveda, a nueve de julio de mil novecientos sesenta y cuatro.—El Juez, *Julián Manuel Fernández*.—El Secretario, *Ildefonso Rodríguez*.

ADMINISTRACION MUNICIPAL

2004

RIOFRÍO DE RIAZA

EDICTO

En cumplimiento y a los efectos del artículo 790 de la vigente Ley de Régimen Local, se hace público que se halla de manifiesto en la Secretaría Municipal el expediente de la cuenta de presupuestos y de la administración del patrimonio correspondiente al ejercicio de 1963, con todos los justificantes y el dictamen de la Comisión de Hacienda, cuya exposición será por quince días, y durante este plazo y ocho días más podrán formularse por escrito los reparos y observaciones a que haya lugar.

Riofrío de Riaza, 17 de julio de 1964.—El Alcalde, Pedro Serrano Rodríguez.

2005

EL NEGREDO

EDICTO

En cumplimiento y a los efectos del artículo 790 de la vigente Ley de Régimen Local, se hace público que se halla de manifiesto en la Secretaría Municipal el expediente de la cuenta de presupuestos y de la administración del patrimonio correspondiente al ejercicio de 1963, con todos los justificantes y el dictamen de la Comisión de Hacienda, cuya exposición será por quince días, y durante este plazo y ocho días más podrán formularse por escrito los reparos y observaciones a que haya lugar.

El Negredo, 17 de julio de 1964.—El Alcalde, Pío Blanco Marina.

2006

SAN CRISTÓBAL DE CUÉLLAR

En cumplimiento y a los efectos del artículo 790 de la Ley de Régimen Local, se hace público que se halla de manifiesto en la Secretaría Municipal el expediente de la cuenta de presupuestos y de la administración del patrimonio correspondiente al año de 1963, con todos los justificantes y el dictamen de la Comisión de Hacienda, cuya exposición será por quince días, y durante este plazo y ocho días más podrán formularse por escrito los reparos y observaciones a que haya lugar.

San Cristóbal de Cuéllar, 16 de julio de 1964.—El Alcalde, Teófilo San Miguel.

2007

BECERRIL

EDICTO

En cumplimiento y a los efectos del artículo 790 de la Ley de Régimen Local, se hace público que se halla de manifiesto en la Secretaría Municipal el expediente de la cuenta de presupuestos y de la administración del patrimonio correspondiente al ejercicio de 1963, con todos los justificantes y el dictamen de la Comisión de Hacienda, cuya exposición será por quince días, y durante este plazo y ocho días más podrán formularse por escrito los reparos y observaciones a que haya lugar.

Becerril, 17 de julio de 1964.—El Alcalde, Porfirio Izquierdo Martín.

2009

FRUMALES

El Ayuntamiento de este pueblo tiene acordada la subasta para la pavimentación, saneamiento y aceras de las calles de Puente y del Molino, a cuyo efecto en la Secretaría de este Ayuntamiento se hallan de manifiesto los pliegos de condiciones y demás documentos, pudiéndose presentar reclamaciones contra los mismos en el plazo de ocho días, al amparo del artículo 24 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales de 9 de enero de 1953.

Frumales, 17 de julio de 1964.—El Alcalde.

2010

GOMEZSERRACÍN

Instruido expediente de suplemento de crédito sin transferencia para atender al pago de obligaciones cuyo detalle consta en aquél, se hace público que se halla expuesto dicho expediente en la Secretaría de este Ayuntamiento por término de quince días, a los efectos de oir reclamaciones.

Gomezserracín, 16 de julio de 1964. El Alcalde, Ignacio Ríos.

2011

SOTILLO

Aprobada por esta Corporación Municipal la ordenanza de prestación personal y transporte, se expone en la Secretaría, durante un plazo de quince días, a efectos de reclamaciones.

Sotillo, 16 de julio de 1964.—El Alcalde, Casimiro Esteban Barahona.

2020

SERRACÍN

EDICTO

En cumplimiento y a los efectos del artículo 790 de la vigente Ley de Régimen Local, se hace pùblico que se halla de manifiesto en la Secretaría Municipal el expediente de la cuenta de presupuestos y de la administración del patrimonio correspondiente al ejercicio de 1963, con todos los justificantes y el dictamen de la Comisión de Hacienda, cuya exposición será por quince días, y durante este plazo y ocho días más podrán formularse por escrito los reparos y observaciones a que haya lugar.

Serracín, 17 de julio de 1964.—El Alcalde, Bonifacio Bahón Pérez.

2021

ILMO. AYUNTAMIENTO DE CUÉLLAR

ANUNCIO

Aprobado provisionalmente por el Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 20 de los corrientes, expediente de modificaciones de crédito al Presupuesto ordinario vigente en el presente ejercicio ecónomico, por el presente anuncio se hace público que dicho expediente estará expuesto al público durante quince días hábiles, durante cuyo plazo podrán interponerse cuantas reclamaciones estimen convenientes y sean legalmente admisibles.

Cuéllar, 20 de julio de 1964.—El Alcalde, S. Molinero.

2023

BALISA

ANUNCIO

Por medio del presente se hace público que por todos los vecinos propietarios de fincas rústicas de este término municipal, ha sido acordado acotar todas sus fincas para efectos de caza, con el fin de con su importe llevar a cabo obras de interés general cuyo coste corre a cargo de los mismos.

Balisa, 22 de julio de 1964.—El Alcalde, Anecto Casado.

2024

HONRUBIA DE LA CUESTA

Confeccionada la derrama por impuesto de desagüe de canalones y otros que vierten en la vía pública o en terrenos del común, del actual ejercicio, autorizada por el número 5.º del artículo 444 de la Ley de Régimen Local, queda expuesta al público en Secretaría, por espacio de quince días, a los efectos de examen y reclamaciones.

Honrubia de la Cuesta, 21 de julio de 1964.—El Alcalde, José Gil.

2025

FUENTEPELAYO

ANUNCIO

Por el presente se hace saber se halla expuesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento là lista-padrón del arbitrio de la riqueza provincial, concepto ganadería, año de 1964, por espacio de ocho días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el Boletin Oficial de la provincia, púdiéndose interponer contra el mismo las reclamaciones o recursos que aparecen consignados en la referida lista-padrón.

Fuentepelayo, 20 de julio de 1964. El Alcalde, M. Illanas.

2026

ARCONES

ANUNCIO

Don Angel Arribas Sanz, Presidente del Ayuntamiento de Arcones.

Hago saber: Que en cumplimiento de lo dispuesto en la vigente Ley de Régimen Local e Instrucción de Contabilidad de las Corporaciones Locales, se halla expuesta al público en este Ayuntamiento la cuenta de presupuesto extraordinario formado para pago de construcción de lavadero en los barrios de La Mata y Arcones, construcción de casa para Teléfonos y reforma en la vivienda del Secretario, construcción de un molino de piensos, adquisición de un aparato televisor y traslado del teléfono, sus justificantes y el dictamen de la Comisión, por quince días, durante cuyo plazo y ocho días más se admitirán los reparos y observaciones que puedan formularse por escrito.

Arcones, 21 de julio de 1964.—El Presidente de la Corporación, Angel Arribas.

2030

VALLE DE TABLADILLO

Instruido expediente de suplemento de crédito con transferencia para atender al pago de obligaciones cuyo detalle consta en aquél, se hace público que se halla expuesto dicho expediente en la Secretaría de este Ayuntamiento por término de quince días, a los efectos de oir reclamaciones.

Valle de Tabladillo, 17 de julio de 1964.—El Alcalde, Aureliano Lobo.

IMPRENTA PROVINCIAL

JEFATURA PROVINCIAL DE GANADERÍA

1981

Provincia de Segovia **Mes de junio de 1964**

Estado demostrativo de las enfermedades infecto-contagiosas y parasitarias que han atacado a los animales domésticos de la provincia durante el mes de junio, según datos enviados por los Veterinarios titulares.

MUNICIPIO	ENFERMEDAD	ANIMALES: Enfermos del mes anterior	Invasiones	Curados	Muertos o sacrificados	Quedan enfermos
Nava de la Asunción	Viruela ovina	1	8	9	—	—
Muñopedro	Idem	207	—	195	12	—
Prádena	Fiebre aftosa	112	13	113	—	12
Campo de San Pedro	Idem	14	38	35	—	17
Villacastín	Idem	24	20	44	—	—

Segovia, 11 de julio de 1964.—El Jefe del Servicio, P. A., *P. Martín*.